

Mercados

El SAT le restará atractivo a las inversiones en Cetes y otros bonos durante 2019



El inversionista se enfrentará a una mayor tasa de retención (Foto: iStock)



Mario Calixto



Los instrumentos de renta fija mexicana tienen gran atractivo en medio de la tempestad que sufren los mercados accionarios, no obstante, el próximo año los inversionistas que inviertan en activos como Cetes deberán pagar una mayor retención al fisco.

Los Certificados de la Tesorería (Cetes) a 28 días pagan un rendimiento 8%, mientras que el mercado accionario mexicano presentó una caída de 15.54% este año.

El gobierno federal decidió aumentar la tasa de retención sobre esta clase de instrumentos de 0.46 a 1.04% para el 2019, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) del **equipo económico del presidente Andrés Manuel López Obrador**.

“La idea es una medida recaudatoria y de financiamiento”, dijo Rodrigo Ramírez Venegas, presidente de la Comisión Fiscal 3 del Colegio de Contadores Públicos de México.

“El gobierno necesitará recursos para cubrir sus obligaciones y se lo pedirá a estos inversionistas, vía retención, y cuando llegue la declaración anual devolverá lo que corresponda”

comentó el fiscalista Rodrigo Ramírez.

La retención aplica para instrumentos como bonos, Cetes y otros títulos de crédito; el mercado de renta variable queda fuera de esta medida.

Los CGPE indican que este incremento en la retención responde a que el comportamiento de los mercados, en el último año, ha sido alcista, debido principalmente al incremento en el costo del dinero, derivado los aumentos de tasas por parte de Banco de México (Banxico) **y de la Reserva Federal de Estados Unidos**.

En los últimos tres años, Banxico elevó en **15 ocasiones su tasa de interés –525 puntos base– para ubicarla en 8.25%**. Solo en el 2018, subió la tasa en cuatro ocasiones, debido a presiones inflacionarias.

La inflación pasó de niveles de 6.77 en diciembre del 2017 a 4.72% en noviembre de este año.

“Con este ajuste la tasa de retención para el ejercicio fiscal de 2019 reflejará el comportamiento de los instrumentos financieros que cotizan en la economía mexicana y de la inflación observada”, dicen los CGPE.

Las dudas

Aunque la retención del 1.04% puede devolverse al contribuyente, vía declaración de impuestos, deja mal sabor de boca.

“Esta medida perjudica directamente a los inversionistas con perfil conservador. Muchos inversionistas ven atractivo este mercado por las alzas de Banxico, pero esta medida le quitará rendimiento a los activos”

dijo Iván Santiago, director General y de Inversiones de BlackBull
Advisors.

La tasa real que paga un Cete a 28 días, descontando inflación y retención, sería de 2.24%.

El inversionista mexicano tiene gran empatía por instrumentos seguros. En la industria de fondos de inversión el 70% del dinero bajo administración –1.6 billones de pesos– pertenece a deuda y el resto a fondos de renta variable, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El gobierno había buscado, al menos en años anteriores, que no hubiera una retención excesiva. Incluso, en el 2018 se redujo la tasa de retención de 0.60 a 0.46%.

“Pienso que no es algo que le va a ayudar al inversionista”, dijo Ramírez. Aunque le produzca un saldo a favor ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la devolución de impuestos puede ser un trámite complejo.

Los inversionistas extranjeros pueden ser otros que se vean desanimados por la medida, dijo Guillermo Delgado, director de operaciones en Black Wallstreet Capital (BWC). El extranjero es un fuerte consumidor de instrumentos mexicanos; tienen el 59% del total de bonos en circulación, 1.78 billones de pesos del total de 2.99 billones de pesos.